

Análisis Económico

Escalamiento de la guerra en Medio Oriente podría generar disrupciones económicas globales

El Economista (México)
Gerónimo Ugarte Bedwell
19 de octubre de 2023

Los conflictos bélicos han sido una constante en la historia de la humanidad. El rango de motivos que han llevado al enfrentamiento de naciones a través de los siglos ha oscilado desde las disputas por la propiedad de factores productivos (como territorio o la explotación de recursos específicos dentro del mismo) hasta las discrepancias ideológicas o religiosas. Ante la acelerada evolución en los medios de comunicación y la disponibilidad de la información, las consecuencias en materia económica que las guerras implican para la economía global generan reacciones de los mercados en tiempo real, que reflejan la incorporación de riesgos de manera casi inmediata.

Los costes asociados a las guerras son múltiples: en primer lugar, la destrucción de capital físico y humano, con las consecuencias humanitarias que la misma conlleva; en segundo lugar, la reasignación de recursos debido a la coyuntura bélica que enfrenta un país o región; en tercer lugar, la obstaculización de los flujos de comercio y de capitales internacionales; y, en cuarto lugar, la disrupción de las cadenas globales de valor. Sin duda, la pérdida de vidas civiles es el mayor coste que una guerra implica para las naciones involucradas. Pero, además, las repercusiones económicas globales son múltiples y pueden afectar a economías geográficamente distantes al epicentro del conflicto armado.

Ante el actual conflicto en el Medio Oriente, derivado de los asesinatos y secuestros perpetrados por la organización terrorista *Hamas* sobre la población civil de Israel, los mercados no han tardado en reaccionar. La incertidumbre ha elevado ya los riesgos fiscales en EUA, exacerbando el alza en tasas que la mayor oferta y menor demanda de bonos gubernamentales ya implicaba, en paralelo a una caída en mercados accionarios ante una mayor aversión al riesgo de los agentes. La probabilidad de un *soft landing* - reducir la inflación sin que se genere una recesión - es ahora menor, tanto por un potencial aumento en el precio del petróleo y energéticos que un conflicto más amplio pudiese implicar (lo cual sucedió al inicio de la guerra entre Rusia y Ucrania en 2022), como por la probabilidad creciente de tasas altas por un período más prolongado, que podría contener el crecimiento de la demanda agregada.

Si bien dichas afectaciones a las redes productivas globales no parecen apuntar a una recesión mundial derivada del conflicto en Medio Oriente, el escalamiento del mismo podría generar un menor crecimiento de la economía global debido a la obstaculización de los flujos de comercio de mercancías e insumos a nivel global. Un ejemplo de esto es Europa, cuyo esfuerzo por una menor dependencia del gas natural ruso desde el inicio de la guerra entre Rusia y Ucrania ha implicado una mayor dependencia de la proveeduría de materias primas energéticas desde Medio Oriente y que, ante un escalamiento del conflicto actual, generarían presiones sobre la matriz energética, impactando al crecimiento económico y a las finanzas públicas en la región.

En México, las disrupciones globales y, particularmente de la economía estadounidense ante una guerra más amplia, podrían implicar alteraciones en las cadenas de valor, una inercia inflacionaria derivada del aumento en el precio de los energéticos y una depreciación cambiaria como consecuencia de la redirección de capitales hacia activos refugio

(*safe haven*), como el dólar norteamericano y el oro. Aun si la economía en México pudiese resistir dichos choques, la tragedia que viven israelíes y palestinos a causa de *Hamas* debe servir como recordatorio para condenar y luchar contra el terrorismo en todos los ámbitos, como lo hace el sistema financiero, que previene activamente el financiamiento del mismo por medio de programas de concientización y apego a la regulación internacional.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.
Tel.: +52 55 5621 3434
www.bbvaresearch.com